

DIARIO DE PALMA.

Juésves 27 de Marzo.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.....	10 rs.
MAHON E IBIZA, franco.....	12 id.
Cada número suelto.....	1 sueldo.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.....	Librería de D. Felipe Guasp.
MAHON.....	D. Matías Mascaró.
IVIZA.....	D. Joaquin Cirer y Miramont.

Seccion política.

(De *El Leon Español*.)

RIVALIDADES ENTRE LA FUERZA Y EL DERECHO.

Repetidas veces hemos espuesto en las columnas de este periódico, con la lealtad y franqueza que nos distinguen, las doctrinas que profesamos respecto de la institucion de la Milicia nacional, en cuya organizacion van á ocuparse próximamente las Cortes, dándole el carácter de una institucion fundamental y permanente en el Estado.

No somos favorables á la institucion de que se trata en la esfera de los principios: porque, ó es un elemento perturbador de la armonía de los poderes públicos si tiene índole política, ó es un equivalente del ejército, si no lo tiene, siendo en todo caso un gravámen injusto para la persona y para la propiedad del ciudadano; un agente perjudicial al trabajo de industria y á la riqueza nacional, y una nueva carga penosa para nuestro empobrecido Erario.

Juzgamos que los grandes intereses que se pretende defender y asegurar por medio de esta institucion solo con la justicia, con la moralidad y con la fiel observancia de las leyes por parte de los súbditos y de los gobernantes, es como pueden ser eficazmente defendidos y asegurados: y creemos por último, que lo mismo puede verse tiranizado un pueblo por los abusos de la fuerza material empleada por los ciudadanos armados, que cuando dirigen esta fuerza gobiernos arbitrarios y opresores.

El gran libro de la esperiencia que es en las cuestiones políticas la luz que descubre la verdad á los legisladores y á los gobiernos, nos ha confirmado en nuestras convicciones cada dia mas profundas y arraigadas, y no hay para qué repetir las.

Pero partiendo de los hechos que la revolucion ha consumado, y colocándonos por un momento en el terreno de la política actual, que funda en los ciudadanos armados sus mas brillantes esperanzas de libertad, de progreso, de justicia y de buen gobierno para los pueblos, vamos á de-

mostrarles el gravísimo error en que se hallan, y lo absoluta incompatibilidad que existe entre sus ideas y los principios de la ciencia política.

No abrigamos la esperanza de que nuestras razones sean escuchadas entre el tumulto de las personas enardecidas y de las preocupaciones revolucionarias que han invadido la region de la política. Ojalá que lo fuesen y tendrian algun alivio los males de la patria ya que no un remedio eficaz y completo.

Ahora como tantas otras veces nuestro acento será la digna pero enérgica protesta de la razon y de la justicia contra el error y la violencia que intentan avasallar y confundir todo en nombre de la libertad y del progreso. No son otras nuestras aspiraciones, ni otro el fruto que nos proponemos sacar de los trabajos á que nuestro ministerio de escritores de conciencia nos obliga.

Admitamos como si fuera una verdad incontestable la falaz doctrina de que la fuerza armada en poder de los ciudadanos es la salvaguardia de de las garantías del pueblo: pero si esto es así, ¿qué significa entonces el *derecho electoral*? ¿Qué representacion es la de los ciudadanos que ejercen este derecho? ¿Cuál es su influencia en la marcha de la política? ¿Cuál su valor moral y legal al elegir los que han de ser representantes del pais y de cuyo seno, si no es una farsa la famosa ley de las mayorías, han de salir los gobiernos?

Difícil es contestar á estas preguntas en sentido favorable á los principios políticos, hoy dominantes, sin incurrir en los mas graves absurdos.

Segun las teorías de los gobiernos representativos y constitucionales, los electores son los que reasumen en su personalidad la opinion de los pueblos, y los que espresan su voluntad por medio de los votos que depositan en las urnas.

Estos votos, designando á personas determinadas para ejercer el cargo de legisladores primero y despues de gobernantes, autorizan y sancionan *á priori* cuanto verifiquen sus delegados.

No hay en los gobiernos constitucionales autoridad legítima que pueda torcer ni trastornar lo que la voluntad de los electores significa por medio de sus votos, cuando estos se han emitido con la ilustracion, moralidad, libertad é independendencia que se necesitan en un acto tan sério y trascendental.

Y es esto tan positivo y evidente, que no los electores mismos pueden revocar su mandato ni alterar su obra; pues como dice á este propósito un célebre publicista francés de las mas avanzadas ideas en materia de liberalismo, «una vez depositado en las urnas el voto de los electores, el pueblo se *ata las manos* y no puede menos de someterse á las consecuencias de aquel acto solemne que decide á veces del destino de las naciones.»

Si todo esto es una verdad, si no existe poder alguno que alcance á modificar ni alterar en lo mas mínimo el voto de los electores ni á destruir los acuerdos que adopten en su nombre los delegados de los pueblos, será asimismo evidente que cualquier poder que se levante para influir en la discusion de los negocios públicos en diverso sentido del que marquen las autoridades legítimas de la nacion, será un poder arbitrario, violento y tiránico.

Sobre los poderes públicos legítimamente constituidos, no hay en las sociedades mas autoridad ni influencia que la que ejercen siempre en el mundo la razon y la justicia, sirviéndose de las pacíficas pero invencibles armas de la discusion y de la doctrina.

Lo demas seria un absurdo que imposibilitaria todo gobierno, y hasta la existencia de la sociedad. Calcúlese ahora hasta qué grado de monstruosidad se elevará este absurdo, cuando la fuerza de que se trata es la *fuerza material*, que ha sido y será siempre el enemigo de la libertad de los pueblos, la rémora constante de los progresos de la humanidad y el instrumento terrible de todas las tiranías, lo mismo las que se cubren con el manto de los emperadores y de los reyes, que las que se simbolizan en el gorro frigio de los republicanos y de los demócratas.

No se concibe el órden, no es posible la armonía social cuando hay un riesgo continuo de que dos poderes de diversa índole se coloquen en abierta lucha, lucha en la cual si vence el poder de la fuerza necesariamente ha de oprimir y tiranizar á su contrario.

Mas acaso se quiera explicar tan repugnante contradiccion diciendo que los depositarios de la fuerza son los mismos que ejercen el derecho electoral, y que en tal caso no es posible la lucha.

Por desgracia no tiene aplicacion este argumento, siendo, como son en la actualidad, depositarios de la *fuerza* una multitud de individuos que no disfrutan del derecho electoral. Sin duda que estos individuos forman la mayoría de la institucion; pero aun cuando no la formasen, serian siempre un elemento perturbador de la armonía entre los ciudadanos electores y los depositarios de la fuerza material.

Ademas, aun cuando fueran unos mismos individuos los que ejercitaran ambos derechos, jamas seria lícito destruir ni alterar, por medio de

la fuerza de las armas, lo que, por ministerio de la ley, se hubiera verificado en el campo electoral.

En resúmen, constituida la institucion cual hoy se halla, están enfrente, como dos rivales poderosos, como dos elementos contrarios, como dos enemigos terribles, la razon tranquila y las pasiones inconstantes y agitadas, la violencia opresora y la justicia imparcial y severa, la libertad legal y la tiranía de la muchedumbre; en una palabra el derecho y la fuerza.

Infiérese por lo tanto de estas doctrinas que, ni aun aceptando la cuestion en el terreno en que la tiene colocada la política del progreso, pueden conciliarse tan opuestos y repugnantes extremos.

Si los hombres que no conciben la libertad sino entre el estrépido de las armas quieren ser menos ilógicos de lo que hasta ahora han sido, habrán de convenir en que el derecho de empuñar las armas de la patria no puede concederse sino á los que ejercen al mismo tiempo el derecho electoral.

Si á esta base añadieran la de hacer libre y voluntario el ejercicio del primer derecho, como lo es el del segundo, porque lo contrario es una tiranía insoportable habrian disminuido algun tanto los fatales efectos de sus errores, ya que su desdichada política no puede alcanzar por completo el triunfo de la verdad.

(De *El Padre Cobos*.)

ASUNTO CAPITAL.

Desde que he leído en la *Soberania* que las circunstancias harán quizá preciso cortar por lo sano y echar á rodar por el suelo las cabezas de tantos apóstatas y traidores como corrompen al cuerpo social, pasó el dia en tentarme la garganta esperando que alguna parótida me la ponga fuera de la ley democrática.

Era necesario que la cirujía se elevase á la altura de ciencia política, para que pudiéramos llegar á esta última consecuencia del dogma de la fraternidad universal.

Sin embargo, voy á lastimar el amor propio de la *Soberania*.

La gloria de su descubrimiento pertenece á la historia.

Ella es la que nos refiere que allá por los años de 92 y 95 los progenitores de *La Soberania*, no teniendo ya en Francia nada sano que cortar, se degollaron fraternalmente unos á otros.

En la marcha progresiva de las ideas, *La Soberania* ocupa un lugar secundario: su receta anti-colérica pertenece al cirujano Marat, y fué presentada á Francia por la mano del verdugo.

Para remontarse á la iniciativa de su amoroso pensamiento, es necesario caminar de espalda sesenta años.

Desde que he leído el suelto de *La Soberania* estoy echando de ménos unas gafas verdes, porque veo todos los objetos de color de sangre, y sin embargo no me las pongo, porque así me hallo en estado de probar que pertenezco á un color político determinado.

Quizá de este modo podré salvar mi cabeza sentenciada á rodar por el suelo, el dia en que las circunstancias hagan preciso cortar por lo sano.

Con todo, no debo ocultar que me ha obligado á

á tomar la pluma un sentimiento de envidia: la graciosa ocurrencia de *La Soberanía* ataca mis fueros de periódico festivo, y el derecho de hacer reír en tiempos progresistas impone obligaciones á que no está sujeto el diario democrático.

Harto tiene con el derecho de hacer llorar que la situación concede gratis y con opción á recompensa.

Mis ideas toman en este momento un nuevo giro: huyendo de la *Soberanía*, corren á estrellarse en la *Asociación*.

Vais á ver con qué decisión rechaza este periódico las palabras de su compañero de democracia.

«Queremos la propagación de nuestras doctrinas por medios pacíficos, siempre que, como es de esperar, no nos sean obstruidos.»

La *Nación* llama á esto una *protesta enérgica*:—¿Es porque sabe que el progreso carece de medios para obstruir los de la democracia?

Semejante idea pudiera hacerme perder la cabeza sin necesidad de volverme loco, porque si me volviera loco, no tendría por qué perder la cabeza.

En la apariencia, el chiste de *La Soberanía* es un chiste que hace sangre, porque ha habido también parodias sangrientas.

Pero en realidad, todos esos accesos de fiebre revolucionaria se suelen calmar en España con paños de presupuesto.

La Soberanía ha padecido un descuido imperdonable: su suelto del 11 es á todas luces inconveniente, porque las letras de imprenta exigen ciertos miramientos de que se puede prescindir al rededor de la mesa de un café ó en un comité privado.

El cadalso produce espanto cuando no se le presenta rodeado de filantropía y humanitarismo, de amor al prójimo y de mansedumbre evangélica, de apostolado pacífico y de abolición de la pena de muerte.

Mientras la máquina de Mr. Guillotin funcionaba sin descanso en la plaza de Greve, la Convención declaraba los derechos del hombre, y proclamaba la fraternidad humana: doncellas coronadas de rosas celebraban en las calles la fiesta de la agricultura: los teatros eran florestas de la Arcadia: los poetas entonaban idilios: el terror degollaba á la Francia al son de la flauta y del caramillo.

Ahora ha caído en desuso el género pastoril, el ateísmo sentimental: ahora no se parodian las geórgicas, se parodia la Biblia: la forma ha cambiado; pero el fondo es el mismo.

Por eso no debe extrañar *La Asociación* que el suelto de su colega democrático haya producido tan insensato furor en la prensa reaccionaria: porque en ese suelto se olvidó *La Soberanía* por primera vez de dar martirio al Evangelio.

Esto probaría, si no estuviera ya muy probado, que la democracia no necesita verse obligada por las circunstancias, para cortar por lo sano.

Aquí hago alto, porque á *La Asociación* se le enciende la sangre, y sentiría que se olvidara también de la Biblia. Para apagar sus fuegos, le regalamos toda nuestra razón que no le vendrá mal, ó en otros términos, le ofrecemos humildemente nuestra cabeza.

Pluma

27 DE MARZO.

Hemos recibido prospectos de la obra que va á publicar en Valencia nuestro compatriota don Jaime José Moragues, ya ventajosamente conoci-

do por el *Cuadro genealógico de los Reyes de España y Portugal*, cuyo trabajo le valió muy justamente la protección del Gobierno. La obra que hoy saca á luz es una de aquellas que por incompletas que sean dicen bien claro los conocimientos que requiere el emprenderlas, y la infatigable laboriosidad que es necesaria para llevarlas á cabo: se trata de un vocabulario de sinónimos, libro que hacia suma falta, y que por más que su autor se haya contentado con darle el modesto título de *Catálogo*, á juzgar por las primeras entregas que hemos visto, bien merece los honores de verdadero diccionario. Los que por mera afición ó por la índole de su profesión particular se ocupen de tales materias, comprenderán la extraordinaria utilidad que pueden obtener de semejante libro. El Sr. Moragues ha prestado pues un eminente servicio á las letras españolas, acometiendo un trabajo que pocos osarían emprender, y presentando á las naciones extranjeras la mejor prueba que presentarse pudiera de lo que les aventaja en riqueza el idioma de Moratin y de Cervantes.

Reciba su autor nuestro parabien, porque su trabajo ha de valerle, no lo dudamos, una reputación muy envidiable, único galardón á que puede aspirar en estos tiempos el que dedica sus afa- nes al cultivo de las letras.

Escitamos encarecidamente el celo de la autoridad á quien compete para que impida, por todos los medios que le sugiera su justicia, la circulación de monedas falsas de diferentes valores, que tanto vejan al comercio y á la industria. Algunas de ellas han llegado á nuestras manos estos días, figurando ser durillos de oro del valor de 20 reales, y de 4 y 5 en monedas plateadas. Como de un descuido aunque fuese ligero en materia tan delicada podrian surgir males sin cuento, por eso lo denunciaremos á la autoridad, avisando al mismo tiempo al público para que esté advertido y pueda frustrar los siniestros intentos de los embaucadores que así abusan de la buena fe del pueblo, siguiendo una carrera sembrada de crímenes, que, burlando una esquisita vigilancia, hayan quizá quedado impunes mas de una vez. También abunda mucho, al parecer, en el continente, y sobre este mismo asunto la *España*, periódico que se publica en la corte, llama la atención del Gobierno, diciendo «que es urgentísimo examinar y revisar las penas del Código sobre los falsificadores de la moneda. La moneda falsa, dice, especialmente de oro, está inundando nuestra nación.» Que caiga por lo mismo todo el rigor de las leyes encima de los culpables.

CORRESPONDENCIAS DE LA ISLA.

Sóller 25 de marzo.

Con satisfacción suma han sabido estos veci-

nos el feliz regreso del valiente general D. Antonio María Garrigó, porque conservan aun muy viva la memoria de la visita que hizo á este pueblo el pasado año. En atencion á que su afabilidad y bondadoso carácter escitó desde luego entre los que tuvieron el honor de tratarle las mas vivas simpatías, ahora podemos esperar que tendremos otra vez el gusto de verle entre nosotros en la próxima estacion de primavera cuando ostente nuestro hermoso valle todas sus naturales y deliciosas galas, que tanto admiró el general.

Las obras de reparacion del frontis del hermoso templo de esta parroquia que, con indecible aplauso y satisfaccion de todo el vecindario, está ejecutando nuestro apreciable cura-párroco, han despertado al parecer la ventajosa idea de colocar sobre el mismo el reloj público. Laudable, aunque antiguo, pensamiento que honrará sobremanera al que contribuya á su realizacion. Por nuestra parte suplicamos al Ayuntamiento, al señor Rector y á todas las personas que puedan influir en ello, que no perdonen medio alguno para llevarle á cabo. Es deseo y general conveniencia del pueblo, y estamos seguros que para conseguirlo se prestará gustoso á cualquier sacrificio. Procúrese pues que no se haga esperar mucho una mejora tan beneficosa.

Las funciones de la Semana Santa se han celebrado con igual orden y esplendor que los demas años, y actualmente se está celebrando la oracion de cuarenta horas de costumbre con la misma solemnidad de ántes.

Parece que en la cuestion sobre construccion de una acera en la calle *des Born*, de que á su tiempo di cuenta á Vds., han sido desestimadas las justas reclamaciones de aquellos vecinos y que se continuará la obra segun el primitivo plan. Nos abstenemos de hablar mas sobre el particular porque sabemos muy bien lo que son autoridades comprometidas. Sea como fuere, seria de desear que por la próxima feria del segundo domingo de mayo estuviera espedito el paso por dicha calle, que tanto tiempo hemos visto convertida en un torrente.

Continúa la estraccion de naranjas al precio de 2 libras 40 sueldos la carga. Dicese que las compañías de cosecheros han tenido varias pérdidas que se atribuyen á motivos diferentes, siendo en nuestro concepto el mas influyente el exorbitante derecho de introduccion que adeuda aquella fruta en el vecino reino.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el comandante graduado teniente de la brigada fija de artillería, D. Antonio Rodríguez.

Parada, hospital y provisiones, Luchana.

El teniente coronel sargento mayor.—Benito de Amores.

Santo de mañana.

SAN SIXTO III PAPA.

REVISTA DE PERIÓDICOS DE PALMA.

Los periódicos de anoche nada contienen de redaccion. Solamente el *Palmesano* trae un artículo sobre asociaciones agrícolas.

ANUNCIOS OFICIALES.

GOBIERNO MILITAR DE LA ISLA DE MALLORCA
Y DE LA PLAZA DE PALMA.

Orden de la Plaza del 25 de marzo de 1856.

El Exmo. Sr. Capitan General de estas Islas, se ha dignado trasladarme la Real orden de 29 de febrero último, que es del tenor siguiente.

«Exmo. Sr.: El señor ministro de la Guerra dice hoy al Capitan general de Granada lo que sigue:—He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido en este ministerio á consecuencia de varias comunicaciones dirigidas al mismo por V. E. consultando sobre si el delito de prófugo está comprendido en el indulto general de 5 de enero de 1852, y en su caso á quien corresponde la aplicacion de la gracia. S. M. enterada y conformándose con lo espuesto por el tribunal supremo de Guerra y Marina en acordada de 4 del actual al mismo tiempo que ha tenido á bien declarar comprendidos á los prófugos en el mencionado decreto, se ha dignado resolver, que la aplicacion de esta gracia compete á los capitanes generales de las respectivas provincias, segun ya se dispuso en Real orden de 30 de junio de 1847; mandando al propio tiempo se prevenga á V. E., que si existiese alguno á quien no se hubiese concedido el indulto general que nos ocupa proceda á su aplicacion. De Real orden comunicada por dicho señor ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y demas efectos.»

Lo que se inserta en los periódicos de esta capital para conocimiento de las clases militares y demas personas que pueda interesar.—El general gobernador—Garrigó.

El laud Juanito, su patron Gerónimo Petro, saldrá para Valencia el dia 19 de abril próximo venidero: admite carga y pasajeros. Darán razon en el Mercado, casa núm.º 4, manzana 176.

NODRIZAS.—Una primeriza de 22 años de edad y la leche de 7 dias, desearia una criatura para criar en su casa que la tiene en Buñola. En esta imprenta darán razon.

ALQUILERES.—Está para alquilarse la casa zaguan manzana 166, núm.º 14. En esta imprenta darán razon.

LA TUTELAR.

Se avisa á los suscriptores de esta compañía que en poder del banquero de la misma D. Gregorio Oliver, se hallan los recibos de la anualidad que vence en 31 del corriente mes de marzo, para que no desoiden pasar á recogerlos en los dias no feriados de nueve á dos de la tarde, esperando no olvidarán esta obligacion, alentados del creciente progreso de esta compañía que reune mas de ciento ochenta millones de reales de capital, y cerca de veinte y seis mil suscritores.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP,
EDITOR RESPONSABLE.